

18278

T 48013

E. Quijano ✓

19 FEB. 2001

1645
D. Quijano
2012.01
1830

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, remito la cuarta copia de la cesión de participaciones otorgada por Marco López Dávalos y Suzanne Nicolette Coronel Viteri a favor de Luis Dávila Calderón; además, me permito informarles que en la compañía GEOTRON CIA. LTDA., se ha procedido a realizar la siguiente actividad:

- Cesión de participaciones, otorgada por Marco López Dávalos y Suzanne Nicolette Coronel Viteri a favor de Luis Dávila Calderón que corresponden a ciento veinte participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, quedando un total de USD4,80; realizada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Dr. Gustavo García Banderas el 14 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de febrero del 2001.

Con los antecedentes indicados, el capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

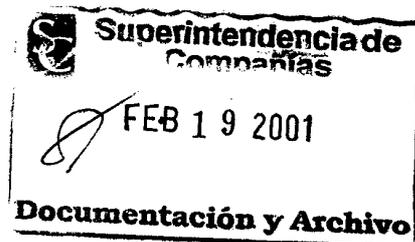
SOCIO	No. PARTICIPACIONES
LUIS DAVILA CALDERON	920
LUIS DAVILA FLORES	680
IRENE DAVILA CALDERON	400
TOTAL	2.000

Sin otro particular por el momento, suscribo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OK
ING RECADOS
AL LI TEMPA.
2001.02.20 J.


ING. LUIS DAVILA CALDERON
GERENTE GENERAL



Dr. Gustavo García Banderas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

MARCO LOPEZ DÁVALOS Y SUZANNE NICOLETTE CORONEL VITERI

A FAVOR DE:

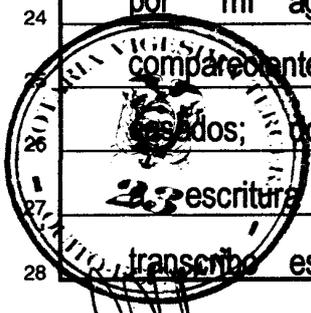
LUIS DAVILA CALDERON

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIA

PD

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes catorce de noviembre del dos mil, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito comparecen, por una parte los cónyuges MARCO LOPEZ DÁVALOS / SUZANNE NICOLETTE CORONEL VITERI; y por otra el señor Ingeniero LUIS DAVILA CALDERON; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados; domiciliados en la ciudad de Quito; y, me solicitan elevar esta escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de



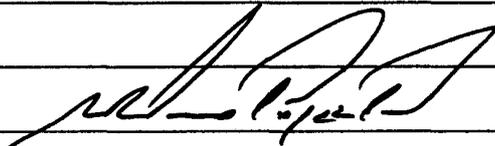
NOTARIA VIGESIMO TERCERA

1 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de
2 participaciones a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges MARCO
4 LOPEZ DÁVALOS Y SUZANNE NICOLETTE CORONEL VITERI en calidad de
5 cedentes; y , por otra el señor LUIS DAVILA CALDERON, casado, en su
6 calidad de cesionario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
7 "GEOTRON COMPAÑÍA LIMITADA", fue constituida el treinta y uno
8 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el señor Notario
9 Sexto del Cantón Quito doctor Hugo Cornejo Rosales e inscrita en
10 el Registro Mercantil el diecisiete de enero de mil novecientos
11 ochenta y nueve; b) Los cónyuges MARCO LOPEZ DÁVALOS / SUZANNE
12 NICOLETTE CORONEL VITERI son propietarios de CIENTO VEINTE /
13 participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA
14 pertenecientes al capital social de la compañía GEOTRON COMPAÑÍA
15 LIMITADA; c) Mediante Junta Universal Extraordinaria de Socios de diez / de
16 noviembre / del dos mil / según consta del acta que se agrega como habilitante, la
17 totalidad del capital social de la compañía; por unanimidad, / autoriza / al señor
18 MARCO LOPEZ DÁVALOS Y SUZANNE NICOLETTE CORONEL VITERI la
19 cesión de sus participaciones a favor del señor INGENIERO LUIS DAVILA
20 CALDERON.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
21 antecedentes los cedentes cónyuges señores MARCO LOPEZ DÁVALOS / Y
22 SUZANNE NICOLETTE CORONEL VITERI / ceden a favor del señor Luis
23 Dávila Calderón, quien acepta dicha cesión, las CIENTO VEINTE / 120
24 participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS cada una.
25 Se entiende que esta cesión comprende también el derecho que tiene en
26 dichas participaciones como utilidades, reservas facultativas y legales, además
27 de los pasivos correspondientes.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-**
28 Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal

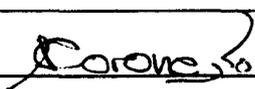
Dr. Gustavo García Banderas



1 Extraordinaria de Socios debidamente suscrita por la totalidad de los
2 socios de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste
4 instrumento.- firmado) Doctor Eduardo Haro Mancheno Matrícula Cuatro
5 mil setecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de
6 Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que
7 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
9 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de
10 ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo
11 lo cual doy fe.-

12 
13 f) Marco Lopez Dávalos

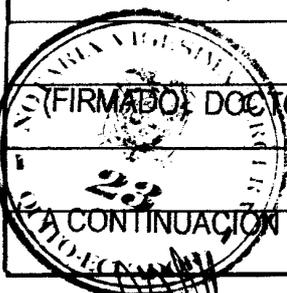
14 C.I. 1705 26161-6 C.V. 0214-293 ✓

16 
17 f) Suzanne Nicolette Coronel Viteri ✓

18 C.I. 0058-065 C.V. 13 0980117-5

20 
21 f) Luis Dávila Calderón

22 C.I. 1704 20817-0 C.V. 0114-248 ✓



25 (FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

27 A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

28 NOTARIA VIGESIMO TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170526161-6

LOPEZ DAVALOS MARCO ROLANDO

28 VICTORINO 1.757

PICHINCHA/QUITO/SOCCO/BAJA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 243 09364

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SOAREZ 60

[Signature]

ECUATORIANA***** V234312222

CASADO SUZANNE N CORONEL VITERI

SUPERIOR TCNLC./PROGRAMADOR

CELSD LOPEZ

CELSD DAVALOS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 26706797

2670672009 FECHA DE EXPEDICION

FORMA No 0826450

[Signature]

PLAZA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 14 de noviembre de 2000

[Signature]
 Dr. Gustavo Garcia Banderas
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0214-293

LOPEZ DAVALOS MARCO ROLANDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Signature]

EQUATORIANA ***** A134381422

CASADO MARCO ROLANDO LOPEZ DAVALOS

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDGAR NICOLAS CORONEL

SUSANA VITERI

SANGOLQUI 6/02/98

06/02/2010

7148783

FRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA 1760990117-5

CORONEL VITERI SUZANNE NICOLETTE

27 ABRIL 1.967

ESTADOS UNIDOS

08 171 00060

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

FRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0058-065 170990117-5

CORONEL VITERI SUZANNE NICOLE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FRMA DEL NOTARIO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 14 de Noviembre de 2000

Dr. Gustavo Garcia Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ECUATORIANA***** E334314242

CASADO LESLIE SUPEZ

SUPERIOR ING. CIVIL

LUIS DAVILA

BERTHA CALDERON

QUITO 17/09/1956

17/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420817-0

DAVILA CALDERON LUIS HERNAN

20 ENERO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 01 1 295 00884

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0114-248 170420817-0

DAVILA CALDERON LUIS HERNAN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

PRESENTE DE LA ANIA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. I del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 14 de NOVIEMBRE de 2009

Dr. Gustavo Garcia Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
GEOTRON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía, se reunieron los siguientes socios: **ING. LUIS DAVILA CALDERON, ING. LUIS DAVILA FLORES, MARCO LOPEZ DAVALOS, E, ING. IRENE DAVILA CALDERON**, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

De conformidad con la Ley de Compañías vigente, los comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de ésta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Preside la Junta el señor **ING. LUIS DAVILA FLORES** y actúa como secretario el señor **ING. LUIS DAVILA CALDERON**, declarando el Presidente de la Junta instalada la misma:

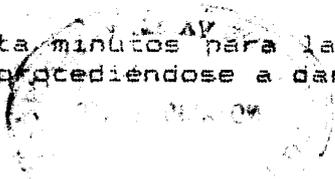
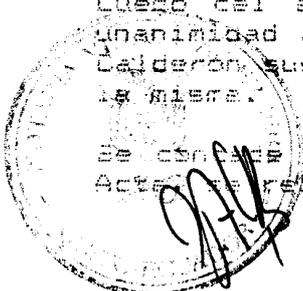
PUNTO UNICO.- El señor Ing. Luis Dávila Flores informa que, debido a que el señor Marco López D. ha decidido separarse de Geotron Cia Ltda. como socio, es el deseo de dicho socio ceder la totalidad de sus participaciones sociales al señor Ing. Luis Dávila Calderón. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital pagado de la compañía. En tal virtud, el señor Ing. Luis Dávila Flores propone a la Junta que se acepte la cesión de la totalidad de las participaciones del señor López Dávalos, a favor del Ing. Luis Dávila Calderón, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES
LUIS DAVILA CALDERON	USD 36.80	920
LUIS DAVILA FLORES	USD 27.20	680
IRENE DAVILA CALDERON	USD 16.00	400
TOTAL	USD 80.00	2.000

Cesión que surtirá efectos luego de los trámites establecidos, por la Ley de Compañías, esto es, la anulación del certificado de aportación de señor **MARCO LOPEZ-D.** e inscripción tanto en el libro de socios y participaciones como en el Registro Mercantil de Quito.

Luego del análisis correspondiente, los socios presentes por unanimidad aceptan tal cesión y autorizan al señor Ing. Dávila Calderón suscriba los documentos necesarios para la vigencia de la misma.

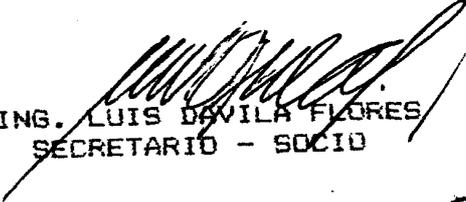
Se declara un receso de treinta minutos para la redacción del Acta y reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura a

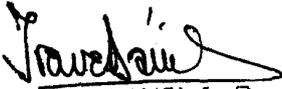


okh

LA MISMA QUE ES ADOBEADA Y ESCRITA POR TODOS LOS PRESENTES.

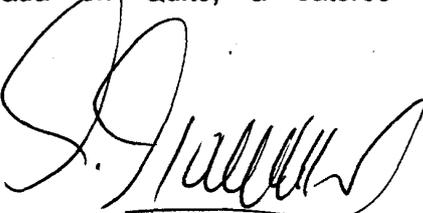

ING. LUIS DAVILA CALDERON
GERENTE - PRESIDENTE
SOCIO


ING. LUIS DAVILA FLORES
SECRETARIO - SOCIO


ING. IRENE DAVILA C.
SOCIA


SR. MARCO LOPEZ D.
SOCIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a catorce de noviembre del dos mil.-



DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

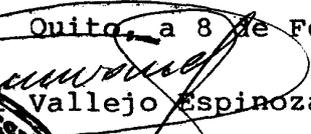
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO



Dr. Gustavo Garcia Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

RAZON: Siento por tal, que a petición de la parte interesada, tomé debida nota de la cesión de participaciones constantes en la Escritura que precede, al margen de la escritura Matriz de constitución de la Compañía " GEOTRON CIA. LTDA.", otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo, se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 8 de Febrero del 2.001


Vallejo Espinoza.
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.
NOTARIO SEXTO
X DR. ERICO VALLEJO ESPINOZA X
QUITO-ECUADOR X



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 77, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 161, Tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía "GEOTRON COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a quince de Febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBON SE SAI R
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng